

Comunicado de Prensa

ONGs RECLAMAN A MACRI QUE CUMPLA CON LA LEY BASURA CERO

Buenos Aires, 1 de julio de 2008 - Organizaciones ambientalistas reclamaron hoy al Gobierno porteño que garantice la transparencia y la participación ciudadana en los nuevos contratos para la recolección de residuos y exigieron que se cumpla con la ley vigente de Basura Cero que obliga al reciclaje y la separación en origen de los desechos domiciliarios.

Un conjunto de organizaciones no gubernamentales solicitaron hoy a la Legislatura Porteña la sanción de un marco jurídico que exija al Poder Ejecutivo garantizar el acceso a la información y participación en la elaboración del futuro Pliego del Servicio Público de Higiene Urbana.

Entre los puntos sobresalientes que reclaman las organizaciones se encuentran la publicación del pliego borrador completo en Internet, apertura de un plazo para comentarios y observaciones, convocatoria a estudios especiales y ronda de consultas, publicación en Internet del nuevo pliego borrador, y la convocatoria a audiencia pública.

Durante una conferencia de prensa realizada este martes, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Greenpeace, GAIA, Fundación Metropolitana, CIPPEC, ADC, Fundación Vida Silvestre, la Fundación Ecologista Verde, Cooperativa El Ceibo y Cooperativa el Alamo, expresaron, además, su preocupación por las recientes declaraciones del Ministro de Ambiente y Espacio Público, Juan Pablo Piccardo, quien sostuvo que terminará con el proceso de contenerización y recolección diferenciada de residuos.

“Teniendo en cuenta la magnitud y complejidad de la gestión de la basura en la Ciudad, resulta imprescindible evaluar de manera participativa que la futura gestión de los residuos sólidos urbanos este acorde con la normativa ambiental vigente, Ley Basura Cero, que establece metas concretas de minimización de los residuos que son enviados a rellenos sanitarios, a través de la reducción en la generación, el rehúso y el reciclado de los desechos”, dijeron las organizaciones sociales.

La Ley también prevé en sus artículos 18, 19, 20 y 21 la recolección diferenciada de residuos sólidos generados en la Ciudad de Buenos Aires.

A raíz de las constantes trabas impuestas por el Gobierno de la Ciudad a la plena implementación de la Ley 1854 (Basura Cero) María Eugenia Di Paola, Directora Ejecutiva de FARN, señaló que *“resulta evidente la necesidad de un marco jurídico de transparencia en la elaboración del pliego del servicio público de higiene urbana, como ya se hizo en la ciudad de Morón y actualmente en Esteban Echeverría. Es necesario aplicar un proceso de transparencia para el proceso licitatorio del servicio de recolección que contemple la instrumentación plena de la Ley Basura Cero, y este mecanismo lo tiene que implementar el Ejecutivo y garantizar el Poder Legislativo”*.

En tanto, el ministro Juan Pablo Piccardo anticipó que el Poder Ejecutivo de la Ciudad girará esta semana a la Legislatura el borrador del pliego de recolección de residuos.

Entre los puntos más cuestionados aparece el cambio del actual sistema de recolección, caracterizado por la facturación por Área Limpia, por el viejo mecanismo de pago por tonelada recolectada, sistema abandonado durante el gobierno de Aníbal Ibarra en el 2004. *“Este criterio de pagar por tonelada recolectada alienta la generación de basura, no se puede colocar a las empresas en una lógica económica opuesta al principio rector de la Ley Basura Cero, hoy vigente, que plantea la minimización en la generación de los residuos”*, señaló Juan Carlos Villalonga, Director Político de Greenpeace.

“No nos sorprende en absoluto que el gobierno de Mauricio Macri siga insistiendo en pasar por alto la Ley Basura Cero, es lo que ha estado haciendo desde que asumió en el gobierno. Por otro lado, el Ministro Piccardo habla del fracaso de la contenerización cuando ellos no han intentado absolutamente nada por implementar la ley Basura Cero”, señalaron las organizaciones. “El Ministro Piccardo utiliza una lógica perversa, no está dispuesto a realizar una campaña pública de divulgación del sistema y luego argumenta que la culpa es de los vecinos que no separan”, agregó Villalonga.

Este proceso de transparencia, cobra vital importancia ante la negativa del Ministerio de Ambiente y Espacio Público a la participación ciudadana, como fue manifestado en el último encuentro de la Comisión de seguimiento para la aplicación de la ley Basura Cero, donde se dictó un nuevo reglamento que restringe la participación de las organizaciones que venían trabajando hace más de un año en equipos técnicos con altísima representatividad.

El contrato con las empresas que realizarán el Servicio Público de Higiene Urbana es el más importante que tiene la administración de la Ciudad de Buenos Aires. La Ciudad genera 5.000 toneladas de residuos diarias que son enterradas en rellenos sanitarios del conurbano bonaerense, que están al fin de su vida útil, generando graves problemas de contaminación y salud en las poblaciones aledañas.

“El problema de los residuos no puede ser abordado -como lo hace el gobierno macrista- como un tema estético, requiere de un gestión integral. La Ley Basura Cero, es una solución ambiental al conflicto de los residuos que no puede ser ajena al pliego de contratación de las empresas que estarán a cargo de la recolección de los residuos en la ciudad de Buenos Aires” agregó Di Paola.

CONTACTOS

Federico Sangalli

Prensa y Comunicación FARN

Celular: (011) 15-6469-8666

fsangalli@farn.org.ar